

CONCEJO MUNICIPAL DE MONTES

Resolución N° 118/2025

Acta N°016/2025

Montes, 31 de julio de 2025

VISTO: I) La nota recibida por ANPI TV ofreciendo el servicio de difusión de actividades de la localidad.

II) La importancia de informar y transparentar las distintas actividades y trabajos del Municipio, así como la necesidad de adoptar medidas para trasladar esta información a la población de la localidad y zonas aledañas.

CONSIDERANDO: I) Que la postura de la Intendencia de Canelones es la de informar y transparentar las actividades municipales, incluyendo eventos, actos, cursos, talleres, charlas, entre otros, a la población.

II) Que la contrapartida sería por un costo mensual de \$3.500

ATENTO: a lo precedentemente expuesto

EL MUNICIPIO DE MONTES

RESUELVE:

- 1) Aprobar efectuar el gasto de \$3.500 mensuales por el Literal A, para difundir las actividades que se estime conveniente informar a la ciudadanía, a ANPI TV por el período agosto – diciembre.

COMUNÍQUESE a la Tesorería de este Municipio y a la Dirección General de Descentralización y Participación.

REGÍSTRESE en los archivos de Resoluciones del Municipio


Firma del Alcalde

Gustavo Barrios


Firma Concejal

MARCEL ROBAINA


Firma Concejal

Silvia De Armas
Firma Concejal

Silvia De Armas


Firma Concejal

GUSTAVO LEJOS